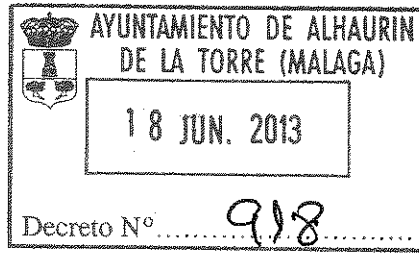


Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B



Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF. 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

EXPTE.02.13

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el otorgamiento de la licencia para la instalación de barra en Caseta del Mayor para la feria de San Juan 2013 y el acta de la mesa de contratación de 7 de junio de 2013 que a continuación se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE BARRA EN CASETA DEL MAYOR PARA LA FERIA DE SAN JUAN 2013.

2ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 7 de Junio de 2013, siendo las 10.15 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario hace constar a la Mesa que han presentado en tiempo la documentación requerida por acuerdo de 1ª sesión referida a las subsanaciones, poniendo a disposición de la Mesa la misma, siendo revisada y encontrada conforme, quedando por tanto admitidas todas las ofertas.

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a los interesados, un representante por parte de PEÑA “LOS CABALES”.

El Sr. Secretario informa a los presentes del acuerdo anterior y se hace constar el precio mínimo de licitación, siendo éste de 1.875 euros; y acto seguido comienza la apertura del sobre B, dando el siguiente resultado:

- 1º) Dña. María José Pérez Jiménez: 2.375 euros.*
- 2º) PEÑA “LOS CABALES”: 500 euros.*
- 3º) D. José Antonio Orive González: 2.648 euros.*

La Mesa visto el mismo, acuerda proponer al Organo de Contratación la adjudicación de la licencia a D. José Antonio Orive González, por el importe de 2.648 euros, con la previa aportación en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento de la siguiente documentación (Artº. 12.2 del Pliego de Condiciones):

- 1º) Póliza de seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros, en los términos*

establecidos en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas con cobertura de 901.000 euros.

2º) *Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del RCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento según modelo insertado en el perfil del contratante.*

3º) *Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.
El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"*

Habiéndose presentado por el adjudicatario en tiempo y forma la documentación exigida por el Artº. 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.3 del citado RDLeg 3/2011, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto el otorgamiento de licencia para la instalación de barra en Caseta del Mayor para la feria de San Juan 2013 a D. José Antonio Orive González por un importe de 2.648 euros.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

En Alhaurín de la Torre a 18 de Junio de 2013.

El Alcalde por sustitución,

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: Gerardo Velasco Rodríguez,

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

